



ALGARROBO, 26 MAR 2018  
DECRETO N°

1874

VISTOS:

MAT: NOMBRA A CONTRATA A DON  
NICOLAS ALEXANDER AEDO GODOY.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1 Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2 DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3 Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4 Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
- 5 Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 6 Decreto Alcaldicio N° **2.645** de fecha **28.11.2017**, Aprueba presupuesto para el año **2018**, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7 Decreto Alcaldicio N° **2.640** de fecha **27.11.2017**, aprueba el PADEM 2018.
- 8 Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **81** de fecha 23.02.2018.

CONSIDERANDO:

- I Lo establecido en el PADEM 2018 hoja N° 28, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.
- II Que él Sr. Aedo Godoy, durante el año 2018 será destinado al Establecimiento Educacional Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1701, Comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones docentes en la especialidad de Construcciones Metálicas hasta el 28 de febrero de 2019.





**DECRETO:**

- I Nombrase a Contrata, a partir del 01 de Marzo de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, a Don (a):

**NICOLAS ALEXANDER AEDO GODOY**, Cédula de Identidad (RUN) N° [REDACTED] Titulo: "Técnico Nivel Superior en Mantenimiento Industrial", Centro de Formación Técnico INACAP, Santiago, año 2015, para desempeñar funciones docentes en la especialidad de Construcciones Metálicas por 26 horas cronológicas semanales, 4 horas SEP (Subvención Escolar Preferencial) planificación, preparación de material, atención de alumnos, apoderados y trabajo colaborativo, en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo, desglosadas de la siguiente manera:

Tabla (proporción 60/40)				
Jornada Semanal cronológica Titular / Contrata	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas
30	24	18h 0m	2h 3m	9h 57m

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Jornada Semanal cronológicas Titular / Contrata	Horas GPT cronológicas Contrata	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	Horas Plan de Estudio cronológicas Titular / Contrata
30	2	4		24

- II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.03.2018 y percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:
1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Media \$ 14.245.
  2. Asignación de Experiencia: 0 bienios
  3. BRP Titulo
  4. BRP Mención
  5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial
  6. Asignación de Responsabilidad Directiva: No Aplica
  7. Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: No Aplica





Asimismo percibirán las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III Los Gastos que demande el presente Decreto de 30 (treinta) horas, las cuales serán imputadas a la cuenta presupuestaria 21- 02 Ítem 02 "Gastos de Personal a Contrata", de las cuales 26 horas serán con cargo a la Subvención General, 04 horas a la SEP (Subvención Escolar Preferencial).

IV Notifíquese el presente nombramiento a don NICOLAS ALEXANDER AEDO GODOY, domiciliado en [redacted] por la Secretaria Municipal y/o quien subrogue, o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

26/3/2018

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

- DISTRIBUCION:**
- Contraloría Regional Valparaíso (3)
  - DAEM. de Algarrobo (1)
  - Interesado (1)
  - Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 21 MAR 2018

FECHA SALIDA: 22 MAR 2018

OBSERVACIÓN N°: 173/2018

1874

26 MAR 2018

